

ACTA DE CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N°003-2022-OSITRAN “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO”.

1	NUMERO DE ACTA	N° 00005-CE-PSO-003-2022-OSITRAN
---	----------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En la Ciudad de Lima, el 16 de marzo de 2023, siendo las 15:50 horas, los miembros del Comité Especial Ad Hoc del PSO N°003-2022-OSITRAN: Sr. Walter Alarcón Díaz (presidente), Sr. Juan José Maguiña Cortez (miembro titular) y Sra. Avita Mónica Melgarejo Sánchez (miembro titular); designados mediante Resolución de Gerencia General N°116-2022-GG-OSITRAN, se reunieron de forma virtual a efectos de acordar se proceda a publicar el consentimiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección ordinario.

4	ANTECEDENTES
	- Mediante Resolución de Gerencia General N° 015 -2023-GG-OSITRAN de fecha 03 de febrero de 2023, la Gerencia General del OSITRAN resuelve declarar de oficio la nulidad del Procedimiento de Selección Ordinario N°003-2022-OSITRAN, <u>debiéndose retrotraer el procedimiento de selección a la etapa de absolución de consultas y/u observaciones a las bases, específicamente a la a la consolidación de las bases.</u> - Con fecha 08 de febrero de 2023, el Comité Especial Ad Hoc publicó en la página web de OSITRAN las bases consolidadas del PSO N°003-2022-OSITRAN, <u>teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N°015-2023-OSITRAN.</u> - Con fecha 24 de febrero de 2023, presentaron sus propuestas, los siguientes participantes: presentaron su propuesta: a) CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO (Integrado por MTV PERU E.I.R.L. y META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU), y b) CONSORCIO SUPERVISOR DE AEROPUERTOS (Integrado por ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. Y KUKOVA INGENIEROS S.A.C.). - Con fecha 08 de marzo de 2023, se publicó en la página web del OSITRAN el Otorgamiento de la Buena Pro del PSO N°003-2022-OSITRAN correspondiente a la contratación del “SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO”.

5	ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	- En ese estado, no habiéndose presentado al 15 de marzo de 2023, ningún recurso de impugnación por parte de los postores al Otorgamiento de la Buena Pro del PSO N°003-2022-OSITRAN, dentro de los plazos establecidos en el artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN, aprobadas por Resolución del Consejo Directivo N°040-2015-CD-OSITRAN, la Buena Pro del presente procedimiento de selección <u>ha quedado consentida.</u> - En tal sentido y en concordancia con lo establecido en el numeral 1.11 del Capítulo I de la Sección General de las Bases Consolidadas del presente procedimiento de selección, este colegiado acuerda por unanimidad, proceder a efectuar la publicación del consentimiento de la Buena Pro a través de la página web del OSITRAN.

6	BASE LEGAL <u>Artículo 23 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN</u> <i>“El plazo para presentar la impugnación es de cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la buena pro; (...)”.</i>
7	En ese sentido, siendo las 16:10 horas, del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad: - Walter Alarcón Díaz - Juan José Maguiña Cortez - Avita Mónica Melgarejo Sánchez

NT 2023029569